

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA UPSS ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTIN

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA: 15.12.2023

En la ciudad de Moyobamba a las 09:00 horas del 15/12/2023, en la área de Logística de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 016-2023-OGESS-AM/CS – Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Acondicionamiento de la UPSS Anatomía Patológica del Hospital II-1 Moyobamba – Región San Martin**, se reunió con la finalidad de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS presentadas a través del SEACE y el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Precisar que en caso de existir divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 72.6 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El **Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones**, informa que, en el presente procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 016-2023-OGESS-AM/CS – Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Acondicionamiento de la UPSS Anatomía Patológica del Hospital II-1 Moyobamba – Región San Martin**, de acuerdo con la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron los siguientes participantes, según el siguiente detalle:

Cuadro N°01

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10011468387	DEL AGUILA FASANANDO MAX JORGE	Válido	2023-12-06 20:19:06.0
2	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Válido	2023-12-02 15:57:45.0
3	10442729951	FERRUA HUIVIN MICHAEL CANSIO	Válido	2023-12-05 11:10:21.0
4	10474189517	FLORES CUBAS ANTHONY ANDRE	Válido	2023-12-12 23:03:42.0
5	20487802027	E&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC.	Válido	2023-12-03 18:11:31.0
6	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	Válido	2023-12-03 16:50:32.0
7	20601829607	T&C CORPORACION S.A.C.	Válido	2023-12-11 18:12:14.0
8	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	Válido	2023-12-04 11:39:08.0
9	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	Válido	2023-12-02 00:11:11.0
10	20602549381	VARJUT INVESTMENTS S.A.C.	Válido	2023-12-02 10:43:53.0
11	20603339682	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	Válido	2023-12-04 08:48:43.0
12	20603397721	ARQCONS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Válido	2023-12-05 08:21:45.0
13	20606460687	DICONPROJECT S.A.C.	Válido	2023-12-04 17:54:39.0
14	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	Válido	2023-12-11 02:41:16.0

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA UPSS ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTIN

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
15	20610658106	CONSTRUCTORA & CONSULTORA R & P ASOCIADOS S.A.C	Válido	2023-12-06 23:19:49.0
16	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	Válido	2023-12-09 13:45:31.0
17	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido	2023-12-13 16:01:30.0
18	20611771844	CONSTRUTEC B.L. S.A.C.	Válido	2023-12-05 18:48:09.0

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 14 de diciembre de 2023, según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en la plataforma del SEACE, se programó la etapa de presentación electrónica de ofertas, habiéndose presentado la oferta del siguiente postor:

Cuadro N°02

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
T&C											
1	20601829607	CORPORACION S.A.C.	14/12/2023	23:29:29	20601829607	14/12/2023	23:29:39	Enviado	Valido		

Como marco referencial, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso. En el presente caso el colegiado, actúa de conformidad a la presunción de veracidad, para validar las declaraciones juradas de los postores; a través de la verificación del cumplimiento de la presentación de los ANEXOS y demás documentación que conforman la oferta de los postores, según lo establecido en las bases integradas.

El Principio de Presunción de Veracidad implica el deber que se impone a la Administración de suponer que los documentos presentados por los postores responden a la verdad de los hechos que afirman. Es decir, por medio de ese principio, los documentos son considerados como veraces.

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el **responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones**, luego de la revisión la oferta del postor mencionado en el **Cuadro N°02**, verificó el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II y el numeral 3.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°03

VERIFICACIÓN DE ASPECTOS GENERALES	T&C CORPORACIONES.A.C. – RUC N° 20601829607
RNP	SI
Inhabilitado	NO
Foliación	Conforme
Firmas y Vistos	Conforme

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA UPSS ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTIN

Cuadro N°04

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	T&C CORPORACIONES.A.C. – RUC N° 20601829607
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Presenta - Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presenta - Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Presenta - Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	Presenta - Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No Corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 89,900.00 Presenta - Cumple
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	
a) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7) .	Presenta - Cumple
b) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según (Anexo N° 10) .	Presenta - Cumple
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11) .	Presenta - Cumple
RESULTADO DE LA ETAPA	ADMITIDA

NOTA: El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a evaluar la oferta del postor que fue admitido y conforme al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole el puntaje respectivo, según el siguiente detalle:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA UPSS ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTIN

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta
 Pi= Puntaje de la oferta a evaluar
 Oi=Precio i
 Om= Precio de la oferta más baja
 PMP=Puntaje máximo del precio

Cuadro N°05

CUADRO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA									
VALOR ESTIMADO S/ 101,100.00									
N°	POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		PUNTAJE DE LA OFERTA	BONIFICACION MYPE (5%)	BONIFICACION COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	T&C CORPORACIONES.A.C. – RUC N° 20601829607	S/ 89,900.00	PRECIO	90 Puntos	100.00	5.00	10.00	115.00	1
			MEJORA A LOS TDR	10 Puntos					

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de ofertas se realiza conforme lo establecido en el numeral 75.1. del Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, donde establece lo siguiente (...) *Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el **primer y segundo lugar**, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.*

En esa medida se procede con la calificación de la oferta de acuerdo al orden de prelación y conforme al **numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica** de las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

Cuadro N°06

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	T&C CORPORACIONES.A.C. – RUC N° 20601829607						
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE							
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA							
	Requisitos: <table border="1" style="width: 100%; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Plantel Profesional Clave</th> </tr> <tr> <th style="width: 50%;">Cargo</th> <th>Formación Académica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Responsable de Servicio de Mantenimiento</td> <td>Ingeniero Civil y/o Arquitecto Titulado.</td> </tr> </tbody> </table> Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio	Plantel Profesional Clave		Cargo	Formación Académica	Responsable de Servicio de Mantenimiento	Ingeniero Civil y/o Arquitecto Titulado.	CUMPLE
Plantel Profesional Clave								
Cargo	Formación Académica							
Responsable de Servicio de Mantenimiento	Ingeniero Civil y/o Arquitecto Titulado.							

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA UPSS ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTIN

	<p>de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>							
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE							
	<p>Requisitos:</p> <table border="1" data-bbox="341 495 1040 936"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Responsable de Servicio de Mantenimiento</td> <td>Experiencia mínima de doce 12 meses, haber sido personal clave como residente de servicio y/o supervisor, inspector o responsable en servicios de mantenimiento, acondicionamiento y/o reparaciones de establecimientos de salud en hospitales y/o centros de salud y/o puestos de salud, en entidades públicas y/o privadas que se computa a partir de la colegiatura.</td> </tr> <tr> <td>Técnicos del Servicio</td> <td>Experiencia mínima de doce (12) meses desempeñándose como técnico eléctrico en construcciones en general y/o salud en entidades públicas y/o privadas. La experiencia se computa a partir del grado de título de técnico.</td> </tr> </tbody> </table> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	Cargo	Experiencia	Responsable de Servicio de Mantenimiento	Experiencia mínima de doce 12 meses, haber sido personal clave como residente de servicio y/o supervisor, inspector o responsable en servicios de mantenimiento, acondicionamiento y/o reparaciones de establecimientos de salud en hospitales y/o centros de salud y/o puestos de salud, en entidades públicas y/o privadas que se computa a partir de la colegiatura.	Técnicos del Servicio	Experiencia mínima de doce (12) meses desempeñándose como técnico eléctrico en construcciones en general y/o salud en entidades públicas y/o privadas. La experiencia se computa a partir del grado de título de técnico.	<u>CUMPLE</u>
Cargo	Experiencia							
Responsable de Servicio de Mantenimiento	Experiencia mínima de doce 12 meses, haber sido personal clave como residente de servicio y/o supervisor, inspector o responsable en servicios de mantenimiento, acondicionamiento y/o reparaciones de establecimientos de salud en hospitales y/o centros de salud y/o puestos de salud, en entidades públicas y/o privadas que se computa a partir de la colegiatura.							
Técnicos del Servicio	Experiencia mínima de doce (12) meses desempeñándose como técnico eléctrico en construcciones en general y/o salud en entidades públicas y/o privadas. La experiencia se computa a partir del grado de título de técnico.							
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (veinticinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de mantenimiento correctivo de elementos no estructurales y/o mantenimiento y acondicionamiento y/o reparación de infraestructura de salud pública en Establecimientos de salud de primer Nivel I-1 o Nivel II-1 o Nivel 1-3 o Nivel II-2, Cada experiencia en la especialidad que acredita el Postor debe los siguientes</p>	<u>CUMPLE</u>						

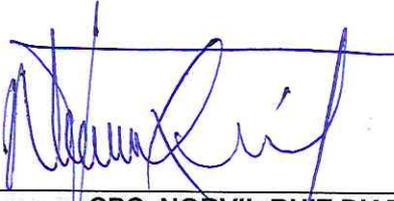
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA UPSS ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTIN

<p>Componentes/Partidas: i) trabajos preliminares ii) Arquitectura iii) Instalaciones Eléctricas iv) Sistema de desagüe vi) Tablero de Distribución vii) pintura viii) Carpintería de Madera.</p> <p>Por tanto, tal como se absolvió en el pliego, para la consulta N.° 02 y N.° 03, se deberá acreditar mínimo cuatro (04) componentes/partidas y los documentos con los cuales se acreditará serán: acta de recepción del servicio o la conformidad del servicio o contrato. siempre que se detalle las partidas efectivamente ejecutas, donde se verifique que se ejecutaron las partidas y que el documento tenga el sello por la entidad.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
RESULTADO DE LA ETAPA	CALIFICA

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De conformidad con el numeral 76.3 del Art. 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor **T&C CORPORACIONES.A.C. – RUC N° 20601829607**, por un monto de **S/ 89,900.00** (Ochenta y nueve mil novecientos con 00/100 soles, Exonerado el I.G.V.)

Acto seguido, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, concluye el Acto procediendo a la suscripción de la presente Acta siendo las 10:00 horas, del día 15/12/2023.



CPC. NORVIL RUIZ DIAZ
RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES